



JUNTA DE PLANIFICACIÓN
OFICINA DEL GOBERNADOR
GOBIERNO DE PUERTO RICO

CENTRO GUBERNAMENTAL ROBERTO SÁNCHEZ VILELLA
AVE. DE DIEGO PDA. 22, SANTURCE
P.O. Box 41119, SAN JUAN, PUERTO RICO 00940-1119

PROCESO DE TRANSICIÓN 2012

Certifico que luego de realizar una búsqueda exhaustiva de las leyes aplicables a la Junta de Planificación se encontró que a la fecha de hoy, 10 de octubre de 2012, no hay ley alguna que entre en vigor, total o parcialmente, en el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2012 al 31 de diciembre de 2013, que le sea de aplicación a la Junta de Planificación.

Lcda. Beatriz P. González
Asesora Legal Externa
Junta de Planificación